



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00412-00
CUADERNO: 1 DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.

REQUERIR a la parte demandante a fin de que proceda a notificar a la parte demandada conforme lo ordenado en el inciso 5º del auto de fecha 15 de junio de 2022, de conformidad con los art. 291 y 292 del C.G.P. y/o el artículo. 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 6º del auto de fecha 15 de junio de 2022, esto es, remitir los telegramas a los parientes del menor conforme lo dispuesto en el art. 395 del C. G. del P en concordancia con el art. 61 del C.C., en las direcciones allegadas por el Defensor de Familia bajo el radicado número 12 del expediente virtual.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **163**

HOY: **26 de octubre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

